

16

TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PROPUESTA PARA LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

TRANSVERSALIZING GENDER APPROACH IN THE CONTENTS OF HIGHER EDUCATION, PROPOSAL FOR THE SOCIO-CULTURAL EDUCATION DEGREE PROGRAM

MSc. Yisel Herrera Martínez¹

E-mail: yhmartinez@ucf.edu.cu

MSc. Alicia Martínez León¹

¹Universidad de Cienfuegos. Cuba.

¿Cómo referenciar este artículo?

Herrera Martínez, Y., Martínez León, A. (2016). Transversalizar el enfoque de género en los contenidos de la Educación Superior, propuesta para la Licenciatura en Estudios Socioculturales. Revista Conrado [seriada en línea], 12 (56), pp. 96-102. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

Las relaciones de género son una forma de interacción social que media la percepción y modos de actuación de los individuos de cualquier sociedad. Son reguladoras fundamentales de la división sexual del trabajo, la explotación, la ideología, la política, la ley, la religión, la moral y la sexualidad, al establecer las diferencias de los individuos. Influyen en la formación con respecto a las diferencias y relaciones de género, los procesos de socialización cultural que realizan la familia, el ámbito laboral y las instituciones educativas. Sin embargo, estas últimas desempeñan un rol superior al dotar a los estudiantes de herramientas que sobrepasan el conocimiento cotidiano, al utilizar los contenidos para la transformación social acorde con los principios de equidad y justicia social. El presente artículo presenta una propuesta de procedimiento para la incorporación del enfoque de género en los planes de estudio de las carreras universitarias fruto del análisis de la documentación que rige el proceso docente educativo y el trabajo metodológico. Toma como punto de partida a la carrera Estudios Socioculturales por el modelo del profesional que forma y por algunos conocimientos de asignaturas que pueden generalizarse a todas las carreras universitarias en Cuba.

Palabras clave:

Enfoque de género, transversalización, contenidos.

ABSTRACT

Gender relationship is a type of social interaction which regularizes the perception and modes of action of individuals of any society. They are main regulators of the sexual division of work, exploitation, ideology, politics, law, religion, morality and sexuality. It establishes differences between men and women in sexual labor division, ideology, politics, law, religion and sexuality at establishing differences in gender relationships among individuals. Processes of cultural socialization which are developed by the family, the working environment and educative institutions influence the formation with respects to the differences and gender relationships. However the last one plays an important role at providing the students with tools which exceed everyday knowledge when using contents for social transformation according to principles of equity and social justice. This article presents a proposal for the incorporation of gender approach in the training programs of higher education resulting from the documentary analysis which rules the teaching educative process and the methodological work. It takes as a starting point the Training Program of Socio-cultural Studies which may be generalized to all Higher education careers in Cuba.

Keywords:

Gender approach, transversalization, contents.

INTRODUCCIÓN

En la Constitución de la República de Cuba, aprobada el 24 de febrero de 1976 se incluye: “*la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar (...) El Estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país*”. (República de Cuba, 2008)

La problemática de la igualdad de la mujer es una preocupación que no solo atañe a las feministas, sino que se transforma en una teoría emergente en la que se enfoca al género como categoría de análisis. La ciencia y la academia se han preocupado por esta problemática, pero también los organismos internacionales y los gobiernos dedican esfuerzos para el diseño e implementación de políticas públicas que permitan lograr la equidad entre hombres y mujeres. La Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1995 organiza la Conferencia Mundial sobre la Mujer, reafuerza la idea de que cada Estado debe dotarse de mecanismos nacionales para fomentar y supervisar el proceso de integración práctica del enfoque de equidad de género.

Por esta razón, la formación cívica de los individuos debe ser intencionada, pero no restringida a esta materia. Debe generalizarse la comprensión de que la diferenciación entre hombres y mujeres es solo por sexo y que el género es una construcción cultural. En Cuba se institucionalizan las políticas de equidad a partir del trabajo realizado por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) casi desde el triunfo de la Revolución, y se le suma la iniciativa del *Plan de acción nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, aprobado por*

el Consejo de Estado en 1997 al que deben sumarse todas las esferas de actuación y del conocimiento.

Ante esta realidad, para el sistema de educación se plantea la preocupación de transversalizar la educación con el enfoque de género para contribuir a la formación integral de los estudiantes desde los contenidos curriculares. El Ministerio de Educación marca el antecedente a través de la Resolución Ministerial RM-139/2011 y la socialización de las experiencias ha generado criterios de transversalización en el proceso docente educativo. Para la Educación Superior la medida no fue efectiva hasta la indicación titulada *Enfoque de género en los planes de estudio de las carreras universitarias* (República de Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2013).

El presente artículo presenta una propuesta de introducción de contenidos de género en contenidos curriculares de la carrera de Estudios Socioculturales de la Universidad de Cienfuegos. Parte del análisis de documentos que regulan el proceso docente educativo, el trabajo metodológico y de los resultados de investigación que se han logrado acerca de esta temática.

DESARROLLO

En este trabajo se exponen elementos teóricos y procedimentales que permiten introducir el enfoque de género a los contenidos de las asignaturas, aunque se diseña para la Licenciatura en Estudios Socioculturales, puede ser aplicado a las carreras de perfil de las ciencias sociales y humanidades; con un trabajo metodológico adecuado puede adecuarse a las de perfil natural, económicas, técnicas y de agronomía.

Aspectos teóricos que fundamentan la necesidad de la transversalización del enfoque de género como contenido

A continuación se presenta el gráfico 1 que resume la forma de transversalizar el enfoque de género en los contenidos curriculares



Figura 1. Elementos de constitución de las normas para desarrollar el enfoque de género en el sistema de educación.

El análisis comparativo de ambas directrices orienta hacia la realización de actividades docentes y extra-docentes para lograr la formación de los estudiantes. No obstante, los documentos no especifican explícitamente los procesos de auto-preparación que los docentes deben realizar para llevar a cabo un proceso de formación con contenidos que no recibieron en su proceso de formación y que son parte de la cultura individual y social adquirida en un contexto marcado por las herencias de desigualdad.

El enfoque de género como teoría emergente tiene sus orígenes desde varias disciplinas de las ciencias sociales y humanísticas. Por tal sentido, el objeto de estudio y sus perfiles de análisis se diferencian y el alcance de cada uno es diferenciado:

Para la antropología los conceptos sobre el género eran culturales y no biológicos por lo que es un producto social de identidad. Tuvo entre sus mayores exponentes a Margaret Mead quien en 1935 publica el libro *Sexo y temperamento* en tres sociedades primitivas, se considera la piedra angular del movimiento de liberación femenina.

Money (1951), desde la psicología describe un sistema de relaciones intersubjetivas de hijos/hijas con sus padres/madres durante los tres primeros años de vida del niño que instituyen en el psiquismo de este el sentimiento íntimo de ser masculino o femenina. Esta disciplina devela, desde la perspectiva de género, diferenciación en cuanto a las emociones, la autoestima, las representaciones sociales.

Los estudios más extendidos son los que siguen una perspectiva sociológica, que a partir de los estudios culturales (Cultural Studies) sitúan a los roles en el centro de atención. Estos se iniciaron en universidades de Inglaterra y Estados Unidos a partir de los años 1960 y los años 1970, aunque sus antecedentes son mucho más antiguos, son conocidas las aportaciones de Simone de Beauvoir, Matilde y Mathias Vaerting y Teresita de Barbieri.

La incorporación de la perspectiva de género a los currículos académicos está relacionada no solo con las aportaciones de esta categoría en las construcciones teóricas y analíticas de los fenómenos que estudian, sino en las transformaciones sociales que conlleva un estudio que enfatiza las posibilidades de un impacto diferenciado de los actividades que realizan las mujeres y los hombres. Se concibe como un recurso metodológico que permite el análisis de los diferentes fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales a partir del reconocimiento de las diferencias de comportamientos, oportunidades, creencias, responsabilidades, roles, asignados a cada uno de los sexos (Rodríguez Loredo, 2008).

Para el docente esto implica tener y educar en una cultura de género Álvarez Suárez, (2012). Esta, desde su concepción distingue dos formas fundamentales de análisis: el enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED)¹ y el de Género en el Desarrollo (GED)² (De la Cruz, 1999). Para situar al género como eje transversal, hay que enfocar la perspectiva GED desde el desarrollo de objetivos y estrategias que permitan analizar y transformar el estado de la sociedad.

En el estudio de cualquier hecho social (del pensamiento o la acción) es necesario desagregar las implicaciones por género, el resultado provee indicadores para medir los cambios relativos a la (in)equidad y la visualización de la diversidad. De esta forma se hace referencia a los aspectos dinámicos y temáticos, elementos que se constituyen en el proceso docente educativo en un sistema que promueve la unidad de lo instructivo y lo educativo (González Hernández, Rodríguez Ojeda & del Valle Medina, 2009). Entre estos aspectos, identificados para el sistema de enseñanza general en Cuba se seleccionan los que pueden generalizarse a la Educación Superior:

- » Aspecto dinámico
 - a. Factores individuales personológicos: se refieren a las características de la personalidad de cada individuo, sus experiencias previas, ideología, sus expectativas y necesidades, historia pasada, las interacciones existentes y otras. Parte de la concepción y postura de género que asumen los docentes frente a las problemáticas y las reflexiones frente a las que los estudiantes les planteen en el contexto docente y extradocente.
 - b. Factores contextuales institucionales: tienen que ver con el tipo de dirección, relaciones laborales y políticas públicas establecidas. En este punto es obligatorio implementar y dar seguimiento a la indicación *Implementación del enfoque de género en los planes de estudio de las carreras universitaria: mayo, 2013*
- » Aspecto temático

¹Tiene por objetivo integrar a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo dada. Es decir: el desarrollo necesita a las mujeres, para esto pone el énfasis en el papel productivo de las mujeres entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado. Tiende a considerar a las mujeres aisladamente, busca soluciones parciales y señala sus necesidades a través de intervenciones específicas o en proyectos con un "componente" de mujer. Las acciones enmarcan enfoques tradicionales al reforzar sus roles genéricos sin cuestionar la división social del trabajo.

²El enfoque GED se fundamenta en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que determinan la forma en que mujeres y hombres participan, se benefician y controlan los recursos de los proyectos y actividades de manera diferenciada. Este enfoque transfiere la atención sobre las mujeres como grupo potenciador del desarrollo en igualdad de oportunidades que los hombres.

Se refiere a objetivos y contenidos de los programas de asignatura y otros elementos metodológicos (métodos, procedimientos y medios y evaluación utilizados durante el proceso docente educativo (González Hernández, Rodríguez Ojeda & del Valle Medina, 2009, p. 56).

Otro elemento a tener en cuenta es la transversalización como proceso. Se transversalizan los temas que cobran relevancia al establecer opciones axiológicas, éticas que abren espacios para una formación de un profesional más comprometido con el desarrollo humano, social, cultural y científico (Naranjo Paz, s.f., p. 8). No debe confundirse este proceso con las relaciones disciplinares:

“La transversalización va más allá de las relaciones que se puedan establecer desde la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad; permite realizar una mirada holística desde el vínculo sociedad-cultura-educación, propiciando una reinterpretación de los procesos educativos en un marco histórico concreto, que admite lo relativo y transformable en la cultura como elementos esenciales de las relaciones sociales que inciden en la conciencia social y la individual.

En este orden se pueden incluir otros criterios como el del color de la piel, pero la autora antes citada, enumera algunos beneficios de transversalizar el enfoque de género desde los procesos educacionales (Naranjo Paz s.f., p. 5). El análisis crítico de estos permiten agruparlos de acuerdo con las dimensiones del contenido que enuncia Álvarez de Zayas (1992, p.64).

- Actualizar en los/ las docentes los contenidos del enfoque de género y la educación, de manera que les permita trascender la dirección del proceso docente educativo, como mediadores y facilitadores de aprendizajes de equidad. (Reflejan el objeto de estudio y se convierten en conocimiento adicional al conocimiento de la asignatura, disciplina o carrera).
- Desarrollar mecanismos y estilos de comunicación entre el profesorado y el alumnado, entre estos y la sociedad, en los que se visualice, se tolere y se respete las individualidades de género y expresen la significación que hombres y mujeres les asignan a dichos objetos (se convierten en sistemas de habilidades).
- Llevar adelante un proceso docente educativo que potencie al ser humano, basado en la tolerancia y el respeto a la diversidad individual, grupal y sociocultural (expresan la significación que el hombre y la les asignan a dichos objetos: sistema de valores).

Estos elementos engloban la propuesta general para la carrera Licenciatura en Estudios Socioculturales, pero pueden ser generalizados a otras carreras, dado su carácter general, humanista y enfocado al desarrollo social

y cultural. La propuesta solo concibe el contenido, el resto de los componentes del proceso docente educativo debe elaborarse a partir del trabajo metodológico en los diferentes niveles.

Fundamentación de la propuesta, Licenciatura en Estudios Socioculturales

La carrera de Licenciatura en Estudios Socioculturales es un programa de formación de pregrado dirigido a formar un profesional comprometido socialmente, capaz de utilizar, con enfoque interdisciplinario, los recursos de las ciencias sociales y las experiencias del trabajo cultural para propiciar la potenciación de iniciativas o proyectos que favorezcan la producción de cambios en la realidad sociocultural y que contribuyan a la elevación de la calidad de vida y el protagonismo de la población en dicha transformación.

El objeto de trabajo de los y las profesionales en Estudios Socioculturales se centra en los procesos culturales ocurridos en diferentes contextos sociales, especialmente en aquellos relacionados con el incremento de la calidad de la vida colectiva, en el enriquecimiento espiritual, en el fortalecimiento de la identidad cultural y en la capacidad de participación de la población en dichos procesos. Por tanto, para los (as) licenciados en Estudios Socioculturales el trabajo responde, en todos los casos, a la realidad sociocultural de los espacios donde interactúe: zonas urbanas, rurales, de difícil acceso, las determinadas por el peso particular que tengan en el territorio los grupos étnicos, generacionales o de género, siempre desde el respeto a la diversidad.

En su actuar como profesionales recurren a la investigación científica como vía para el diagnóstico, explicación, transformación del contexto cultural. Por esta razón se conciben dos dimensiones por las que debería regirse el claustro para transversalizar: una cultura de género que engloba de manera sintética los aspectos relacionados en el epígrafe anterior y las herramientas para el desarrollo del enfoque de género desde los procesos educativos.

Las herramientas básicas en la experiencia que se presenta, se componen a partir del análisis de los documentos rectores de la carrera: modelo del profesional, programas de las disciplinas y las asignaturas, estrategias educativas y la integración de los componentes académico, laboral e investigativo. Particularmente, para la Licenciatura en Estudios Socioculturales en la provincia de Cienfuegos, se parte del tratamiento de problemas profesionales con un enfoque investigativo, pero que establece nexos y relaciones con el componente académico y laboral.

Esta dimensión coloca a la institución de la Educación Superior frente a un modelo didáctico-cognitivo, pues la universidad se sitúa frente a la problemática social. A partir de ahí centra el quehacer en los y las docentes y estudiantes como individuos que aprehenden el conocimiento para hallar soluciones a través de su proyección social.

El análisis contextual, a partir de los elementos que relaciona la RM- 139/2011 para lograr la transversalización, sitúa a la provincia de Cienfuegos en la capacidad de desarrollar este proceso a pesar de que se reconoce que existen insuficiencias en la implementación de Plan de acción nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer y la integración del enfoque de género en los contenidos curriculares.

La sistematización de experiencias del trabajo investigativo dan como resultado fortalezas y debilidades, que se tienen en cuenta para la delimitación de la propuesta para la inclusión del enfoque de género en los contenidos de la carrera:

Fortalezas:

- Existencia de proyectos científicos de investigación institucionales e internacionales con enfoque de género.
- La creación de la Cátedra Honorífica de Género, Ciencia y Sociedad vinculada al sistema MES-FMC
- Publicación de varios resultados de investigación sobre género por la editorial Universo Sur, tanto en monográficos como en las revistas científicas seriadas.
- Existencia de un espacio de socialización científica permanente: evento de Género, Ciencia y Sociedad, este se fortalece a partir de las investigaciones realizadas por un reducido número de profesores y estudiantes. Sin embargo, no se han presentado experiencias sobre el tratamiento de la temática en el proceso docente educativo.

Debilidades:

- El claustro manifiesta desconocimiento o mal tratamiento del enfoque de género para el abordaje en la docencia e investigación, lo que repercute en el limitado abordaje de una interpretación científica e integral de la realidad y al no favorecimiento de los procesos de concertación entre agentes sociales.
- Insuficiente desarrollo del enfoque de género de manera transversal en el proceso docente educativo, no se abordan explícitamente los contenidos de género como objeto de la práctica e investigación sociocultural.

Propuesta de inclusión de contenidos de género en Teoría y Metodología Social, en Estudios Socioculturales

Esta disciplina dentro del Plan de Estudios es la encargada de proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y metodológicos imprescindibles para enfrentar las tareas de estudio, caracterización y proyección de la acción sociocultural requerida profesionalmente. Entre sus objetivos generales se incluye la consolidación de la concepción científica del mundo a través de la incorporación de los fundamentos conceptuales de las ciencias sociales a su quehacer como profesional.

Mediante los recursos teóricos y metodológicos brindados es posible interpretar y valorar la realidad sociocultural y contribuir a la formación de hábitos y habilidades en su formación de manera que garanticen su efectiva incorporación a actividades de investigación, planificados y diseñados a partir de los problemas que en el ámbito sociocultural afectan al país.

El gráfico 2 muestra la integración de las herramientas básicas en torno al modelo del profesional, la disciplina que regirá el proceso de transversalización del contenido y las habilidades profesionales que deben tener los y las profesionales en Estudios Socioculturales, una vez que se desarrolle en el componente académico, laboral e investigativo.

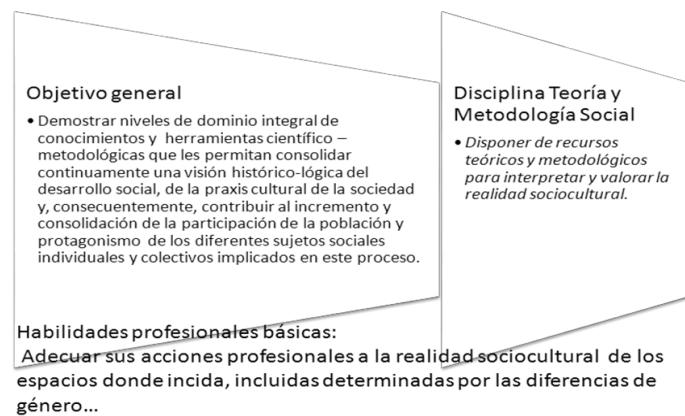


Figura 2. Modelo integrado de herramientas básicas para transversalizar el contenido de género.

Para cumplimentar la propuesta se ponen a disposición el sistema de conocimientos, habilidades y los valores a formar.

I. Sistema de conocimientos

El sistema de conocimientos para la transversalización del género en los contenidos en la Educación Superior parte, como se ha planteado anteriormente, de la comprensión de que los hechos sociales (de pensamiento y

acción) son el resultado cultural de una diferenciación por sexo y la manera de percibirlo por hombres y mujeres.

La identificación de los conocimientos particulares que están presentes en los procesos de socialización de género se convierten en indicadores para incluir en la impartición de contenido y la evaluación del proceso docente educativo en la que se visualiza el enfoque.

- Criterios conversacionales o de acción: estos ponen a relieve al actor social protagonista del hecho (¿Es una mujer o un hombre?). En una obra escrita o frente a grupos humanos (quiénes son los encargados de transmitir la información, está presente la perspectiva masculina y la femenina, ¿existe algún tipo de jerarquización?). Debe valorarse la presentación de forma consciente de los criterios de hombres o mujeres con una conciencia de la diferenciación de percepción por el género.
- Criterios sociales: ratifican que la sociedad está diferenciada y que a cada segmento diferenciado le corresponde una forma de percepción o representación por lo que ser hombre o mujer pudiera variarla. Para la determinación de los criterios a partir del sexo de los sujetos y sus representaciones no se debe reducir a cuántos hombres o mujeres dicen o qué dicen, sino fomentar el análisis crítico del hecho social o la práctica sociocultural como significante particular para las féminas o los hombres. Los criterios sociales conllevan a identificar los elementos culturales que reafirman las posturas de desigualdad de género y enfocar los criterios temáticos que deben ser transformados.
- Criterios temáticos: son los que en mayor amplitud pueden generalizarse a varias disciplinas y asignaturas. Estos proponen los ejes transversales (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE, 2003):

Categorías de análisis para la perspectiva de género	
Papeles o roles de género y división sexual del trabajo	¿Quién cumple qué papel en la familia, la institución y la sociedad?
Acceso y control de recursos	¿Quién posee qué?
Prácticas y estrategias	¿Quién necesita qué y cuándo? ¿Cómo se decide la forma de transformación?
Participación	¿Quién participa y cómo?
Posición socio-política (empoderamiento)	¿Cuál es la posición de las mujeres en la sociedad en relación con los hombres?
Capacidad institucional de género	¿Cuán sensible es la institución ante las necesidades de género? ¿Qué directrices existen para lograr la equidad?

Los temas ubican de manera particular conocimientos en los que el enfoque GED ha hecho énfasis y son de manera transversal parte del sistema de conocimiento de

asignaturas y disciplinas de los programas de formación de grado y postgrado en la Educación Superior en Cuba. Los colectivos de año, disciplina y carrera son los encargados de discernir la incorporación de este enfoque a los sistemas de conocimiento ya establecidos. La forma de evaluación de resultados e impacto social es de competencia institucional, una vez que se asume la indicación MES como parte de la política de gobierno en el Plan de acción nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer.

II. Sistema de habilidades

Se sintetizan las habilidades prácticas o profesionales que deben complementar a las que se describen en el modelo del profesional, Licenciado en Estudios Socioculturales.

- Identificar las categorías mediante las cuales se puede generar un análisis con enfoque de género.
- Analizar objetivamente las relaciones entre los géneros (contar con información desagregada por género).
- Indagar acerca de la diferenciación por género en la implementación de las políticas públicas (para el caso de Estudios Socioculturales evaluar, en la medida que sea posible, incorporación del enfoque de género desde la política cultural, los programas culturales y los planes de desarrollo cultural).
- Valorar a mujeres y hombres como seres sociales inmersos en un conjunto de relaciones, condicionados socialmente y como resultado de una sociedad concreta.
- Elaborar y/o revisar instrumentos de investigación con indicadores de género.
- Comunicar adecuadamente, visibilizar las diferencias de género y el respeto a la diversidad.

III. Valores

Principalmente el contenido debe conducir al logro de la tolerancia como un valor. Se trata de respetar y tener consideración ante las acciones u opiniones de otras personas cuando estas difieren de las propias o se contraponen al marco personal de creencias. Se vuelve un valor básico para convivir armónica y pacíficamente, e incluye en el proceso de formación, transitar por una educación para el respeto a la diversidad, la equidad y la justicia social.

CONCLUSIONES

El género es una construcción sociocultural que establece y reproduce las diferencias entre "lo femenino" y "lo masculino" en el conjunto de relaciones sociales. Se objetiva en los roles asignados por las diferentes culturas

para hombres y mujeres, así como en la manera en que son asumidos e “internalizados”.

El enfoque o perspectiva de género es una forma de observar y analizar la realidad, permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad. Para afrontarlo se necesita de una cultura de género que reconozca las características individuales para desarrollar estrategias que conduzcan a la equidad.

La transversalización del enfoque de género se convierte en herramienta fundamental para la formación de un profesional que tiene a los procesos culturales como objeto de estudio. Desde los procesos educacionales transversalizar el enfoque de género está encaminado hacia la visibilidad de las relaciones existentes entre los sexos en el contexto social a fin de disminuir las desigualdades existentes, desarrolladas y puesta en práctica de estrategias que abarquen el currículo explícito, el oculto y el omitido, con el fin de propiciar aprendizajes de equidad.

La transversalización del enfoque de género en el contenido específico disciplinar se convierte en un conocimiento procedimental o metodológico. Los y las estudiantes deben aprenderlo como un contenido más y deben usarlo sin que se vea reducido a prácticas de memorización. Para esto el claustro debe contribuir de forma consciente desde su autopreparación para enfrentar el proceso docente educativo.

El tratamiento del enfoque de género durante el proceso docente educativo proporciona herramientas a los y las futuros profesionales en Estudios Socioculturales, profundiza en su preparación desde los modos de actuación para el cumplimiento del modelo del profesional y la implementación del Plan de acción nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). (2003). *Equidad de género en práctica. Un manual para la COSUDE y sus contrapartes*. Recuperado de <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1597>

Álvarez Zayas, C. (1992). *La escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.

Álvarez Suárez, M. (2012). Educar con enfoque de género: cambiar cambiando. En A. A. Roca Zayas, *La educación de la sexualidad desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural en la promoción de la salud sexual y reproductiva* (pp. 6-10). La Habana: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

De la Cruz, C. (1999). *¿Cómo ha evolucionado el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)?* Recuperado de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21674/1/38_mujeres_en_el_desarrollo_a_genero_en_el_desarrollo.pdf

González Hernández, A., Rodríguez Ojeda, M., & Del Valle Medina, B. (2009). *Educación con perspectiva de género en contextos escolares*. La Habana: Educación Cubana.

Haug, F. (2006). *Hacia una teoría de las relaciones de género*. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/P3C1Haug.pdf>

Naranjo Paz, A. (s.f.). *Educación: una mirada desde la transversalización del enfoque de género*. Recuperado de http://www.aecid.co.cu/download.asp?filetype=PUB&fileName=libro1_cap6.pdf

República de Cuba. (2008). *Constitución de la República de Cuba*. República de Cuba: Ministerio de Justicia.

República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2010). *Consejo Nacional de Carrera Estudios Socioculturales. Modelo del profesional: Licenciatura en Estudios Socioculturales Plan D*. Santa Clara: MES.

República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2013). *Enfoque de género en los planes de estudio de las carreras universitaria*. La Habana: MES.

República de Cuba. Ministerio de Educación. (2012). Resolución Ministerial 139/2011. *Programa de Educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el sistema nacional de educación*. La Habana: MINED.

Rodríguez Loredo, H. E. (2008). *El enfoque de género en la construcción de conocimiento científico*. Revista Digital Universitaria, 9 (7). Recuperado de <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art48/art48.pdf>